



ANEXO IX. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN/SUBSANACIÓN

En relación con la solicitud presentada a la convocatoria de «**II Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado**», se relacionan los siguientes motivos de exclusión.

NO SUBSANABLE:

1.- No cumplir el Requisito 1: Haber participado en el desarrollo completo de una experiencia educativa impartiendo docencia directa, con al menos, un grupo de estudiantes durante el curso escolar 2025-2026, en un centro educativo sostenido con fondos públicos que imparta enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2.- No cumplir el Requisito 2: Encontrarse en alguna de las situaciones siguientes, durante todo el periodo de desarrollo de la experiencia educativa, que se presenta a esta convocatoria:

- a. Ser funcionario docente, en servicio activo, de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. Ser funcionario docente adscrito a los Programas de Acción Educativa en el Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, impartiendo docencia directa.
- c. Estar impartiendo enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en un centro sostenido con fondos públicos.

3.- No cumplir el Requisito 3: Ser un centro educativo sostenido con fondos públicos que imparta enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el que varios docentes hayan desarrollado una experiencia educativa en diferentes grupos de estudiantes y/o niveles durante el curso escolar 2025-2026. Las experiencias educativas pueden involucrar a varias materias o módulos que se impartan en el centro.

4.-No cumplir el Requisito 4: Todos los y las docentes que participan en la experiencia educativa han otorgado su consentimiento expreso, libre, específico e informado para la cesión de derechos de propiedad intelectual tal como queda reflejado en el Anexo VI de la presente convocatoria.

5.- No cumplir el Requisito 5:

- a. La Experiencia Educativa no se corresponde con la modalidad y/o categoría especificada.
- b. La Experiencia Educativa no puede acogerse a la licencia CC BY-SA y estar ausentes de cualquier tipo de publicidad o fines comerciales, tanto en la redacción del proyecto como en los posibles materiales derivados.
- c. La Experiencia Educativa ha sido premiada en otras convocatorias en el ámbito del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- d. La memoria técnica de la Experiencia Educativa, no se ha elaborado conforme al modelo ANEXO VII o no se entrega documento con la memoria técnica.
- e. El vídeo de la Experiencia Educativa no se ha elaborado conforme al modelo ANEXO VIII o no se ha entregado.



SUBSANABLE:

6.- El Anexo I y/o los Anexos II y/o Anexo III y/o Anexo VI son ilegibles y/o no acredita datos correctamente.

7.- El enlace del vídeo no funciona o no permite el acceso sin contraseña. Asimismo, la fecha de publicación del vídeo subsanado no puede ser posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación a la convocatoria.